



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**177739** *Anuncio de notificación y emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 242/2021*

Le comunicamos, a efectos de notificación y emplazamiento, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y en base al requerimiento efectuado por el Juzgado contencioso-administrativo núm. 2 de Palma, que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 242/2021, contra la desestimación presunta frente al IBSALUT, sobre reclamación de reconocimiento de complemento retributivo de carrera profesional.

En consecuencia, queda emplazado/emplazada para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado contencioso-administrativo núm. 2 de Palma, mediante procurador con poder suficiente y firma de letrado. Igualmente, se le informa de que en caso de personarse transcurrido el plazo indicado se le considerará como parte, sin que por esta causa se deba retrotraer ni interrumpirse el curso del procedimiento; en caso de no personarse oportunamente continuarán los trámites de dicho procedimiento, sin que dé lugar a notificación alguna.

Palma, 7 de mayo de 2021

**El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares**  
Julio Miguel Fuster Culebras

